

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Cámara N° 179/22, dada en Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 2022.

Que el día 11 de Octubre del corriente año, fue clausurada la Convención Constituyente Municipal.

Que por ello, corresponde que la Sra. Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

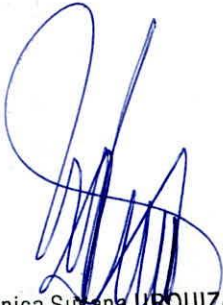
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 12 de Octubre del año 2022, la suscripta reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0574/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

